

INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN ERASMUS+ 2018/19 PARA PRACTICAS GESTIONADOS POR EL SEPIE.

Nº máximo a financiar: 4 meses

1. El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

		<b>Cantidad mensual de las ayudas</b>
<b>Grupo 1</b> Países del programa con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	400 €
<b>Grupo 2</b> Países del programa con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	350 €
<b>Grupo 3</b> Países del programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía	300 €

2. Ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos

Se financiará una cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 100 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

a) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizarla movilidad.

b) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.